

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas. al año;	50 semestre y	30 trimestre
Provincia . . .	100 » »	60 » »	40 » »
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.		
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »		
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	3 »		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el día 24 de septiembre de 1953.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó felicitar al Concejal - Delegado de Parques y Jardines don Julio Vallaure, así como al Jardinero Mayor y personal a sus órdenes por la concesión a este Ayuntamiento de dos Diplomas de Honor en el Concurso Provincial de Floricultura, y conceder una gratificación en metálico a dicho personal.

Se acordó recibir y obsequiar en las Consistoriales a los Congresistas de la Asociación Española para el progreso de las ciencias, que próximamente se reunirán en Oviedo.

Se aprobó una factura de don José Fernández, de 7.827 pesetas por construcción de un kiosco en la calle de Pelayo, para Exposición de la Maqueta del edificio para Comunicaciones y otros servicios.

Se acordó contribuir con 1.000 pesetas como ayuda económica para la cuestación en favor de los Conventos pobres de Clausura.

Se aprobó una factura del Doctor don José Miranda que importa 400 pesetas por asistencia facultativa y curas a don Manuel Silva, Sereno de Comercio, lesionado en acto de servicio.

Se aprobó liquidación de pesetas 234,15, a favor del obrero de plantilla don Guillermo Vázquez y de 361,08 pesetas, del obrero de Fontanería don José Campa por horas extraordinarias traba-

jadas en los meses de julio y agosto últimos.

Se acordó conceder una subvención de mil pesetas a los editores de la Revista San Mateo, condicionada a que entreguen veinticinco números de dicha publicación.

Se aprobó facturas de Librería Cervantes de 612,50 pesetas, por material para la Escuela de Párvulos de la Colonia Ceano.

Se aprobó la liquidación de las cuotas a satisfacer por el personal afiliado al Montepío de la Construcción, del mes de julio que importa 10.316,91 pesetas.

Se acordó conceder reducción del 90 por 100 de los derechos de licencia de construcción a don Jacinto García, don José González Valle, doña Benita Alvarez Alonso y don José Menéndez Rodríguez por los edificios que respectivamente han construido y que han sido calificados de bonificables por la Junta Nacional del Paro.

Se denegó petición de don Andrés Díez, propietario de la casa número 9 de la calle de Canóniga, expropiada por el Ayuntamiento, que solicitaba abono de intereses, ya que el abono de su importe se convino en hacerlo en tres anualidades, con la aceptación expresa del interesado.

Se acordó devolver la suma de 2.618,20 pesetas a don Carlos Morán Urdangaray como Director Gerente del Centro Farmacéutico Asturiano, toda vez que el citado Centro abonó dicha suma por el concepto de arbitrio sobre Solares sin edificar de un solar que se resolvió en 30 de abril último por la Comisión Permanente dar de baja en el Registro respectivo.

Se acordó acceder a lo solicitado por don Angel Villanueva Alvarez, interesando la bonificación del 90 por 100 de la cuota devengada en concepto de arbitrio de Plus Valía, por la trans-

misión de dominio de un terreno sito en la calle de la Lila, adquirido por él de los Herederos de don Francisco Orejas Castañón, toda vez que se destina a la construcción de un edificio acogido a los beneficios de la Ley de 19 de noviembre de 1948.

Se acordó proponer al Pleno la aprobación de los Proyectos de pavimentación y mejora de la calzada de la calle de la Lila y el de reforma del alumbrado público en la calle Pérez de la Sala, así como los correspondientes Cuadros de Contribuciones especiales.

Se acordó que por la Alcaldía se exija al propietario de un solar sito en la Avenida de Colón en el cual se halla abierto al público un sendero peonil, que proceda al inmediato cierre del terreno aludido.

Se acordó aprobar factura de Herederos de J. Fernández por 5.960 pesetas por columnas para el alumbrado público; a Pascual y Compañía de 30.723,45 pesetas, por suministro de lámparas y materiales para el alumbrado; a Electra de Olloniego pesetas 1.590,21, por energía eléctrica para varios pueblos del concejo; a la misma 1.214,40 pesetas, por materiales para el alumbrado público en La Mortera; a Hidroeléctrica de Trubia pesetas 3.553,55 y 3.730,75 pesetas, por energía eléctrica para el alumbrado público de Trubia de los meses de junio y julio últimos, y a Hidroeléctrica La Magdalena 735 pesetas, por alumbrado público del pueblo de Siones.

Se acordó adquirir 120 metros de piedra a 40 pesetas uno, para reparación del camino de Las Mazas a San Claudio y 250 metros cúbicos de grava a 60 pesetas, uno para reparación de la carretera de Fuente de la Plata a Olivares.

Se acordó conceder licencia a don Nicolás Izquierdo para am-

pliar un piso a una casa en Coloto; a don José Díaz, para distribuir un bajo en Las Cuestas y a don Gerardo González para construir un cierre y una escalera en una casa de la Ciudad Naranco.

Se acordó interesar de la Comisión de Policía Urbana informe acerca de las obras necesarias y urgentes que deban ser incluidas en el estado que habrá de ser enviado por el Ayuntamiento a la Junta Provincial de ordenación económica - social, que lo tiene solicitado.

Oviedo, 9 de marzo de 1954.—
El Secretario del Ayuntamiento.
Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó recoger en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don José Laspra R. Solís, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, así como testimoniarlo a la familia del finado.

Se acordó que el Ilustrísimo señor Alcalde disponga lo preciso para recibir y obsequiar al Excelentísimo señor Embajador de Portugal en España, que presidirá el acto de clausura del Congreso de la Asociación del Progreso de las Ciencias, que se celebra en esta ciudad.

Fueron aprobados informes de la Comisión de Hacienda, relativos a propuesta de conformidad y abono, de facturas de la Hidroeléctrica del Cantábrico Sociedad Anónima, por los meses de junio y julio, por importe de 64.490,49 y 83.220,27 pesetas, res-

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Febrero de 1954

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
2	11.324	2. ^a	Seat	Turismo	5	1.175	450	71.915	4	10	Luis Truan Pérez	Gijón	Part.
2	11.325	2. ^a	Volkswage	Turismo	4	705	360	1-0655.015	4	9	Angel Gonzalez Sopena	Gijón	Idem
2	11.326	2. ^a	Volkswage	Turismo	4	730	360	1-0637081	4	9	Talleres Vda. Emilio C.	Mieres	Idem
2	11.327	2. ^a	Fordson	Furgoneta	4	794	350	C-593201	4	9	Constructora Asturiana	Oviedo	Idem
4	11.328	3. ^a	Chevrolet	Camión	2	2.880	3.000	TI-838.183	6	22	Juan Eladio Llaneza Fernández	Oviedo	Idem
4	11.329	2. ^a	D.K.W	Turismo	4	800	360	20-61-262.323	2	7	José Luis Recio Prieto	Oviedo	S. P.
4	11.330	2. ^a	Vauxall	Turismo	4	1.220	360	488.595	6	14	José Luis Recio Prieto	Oviedo	Idem
5	11.331	2. ^a	Renault	Turismo	4	645	360	258.717	4	7	María Rosario Pañeda Q.	Oviedo	Part.
5	11.332	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	252.926	4	7	Luis Pérez Herrero	Oviedo	Idem
6	11.333	2. ^a	Opel	Turismo	4	885	360	1,5I-53-21480A	4	11	Antonio Argüelles Díaz	Infiesto	Idem
6	11.334	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	253.037	4	7	Acisclo Gil Barrio	Avilés	Idem
6	11.335	1. ^a	Derbi	Moto	1	145	90	1.175	1	3	Adolfo Martínez Rodríguez	Mieres	Idem
6	11.336	3. ^a	Ford	Camión	2	2.750	4.000	Z-535	8	25	Alberto García Castiello	Gijón	S. P.
8	11.337	2. ^a	Renault	Turismo	4	636	360	258.709	4	7	Adolfo Delibes Setien	Madrid	Part.
8	11.338	2. ^a	Volkswage	Turismo	5	730	360	1-0636804	4	9	José Varela Hevia	Gijón	Idem
9	11.339	3. ^a	Ford	Camión	2	2.732	3.500	Z-311	8	25	Germán Llaneza Muñoz	Sama	Idem
11	11.340	2. ^a	Seat	Turismo	5	1.150	450	101000-073.450	4	10	Enrique Menéndez de la G.	Oviedo	Idem
12	11.341	2. ^a	Renault	Turismo	4	650	360	277.8a9	4	7	Fernando Montoto Arias	Oviedo	Idem
12	11.342	2. ^a	Renault	Turismo	4	650	360	281.422	4	7	Manuel Herrero González	Oviedo	Idem
12	12.343	3. ^a	Renault	Camión	6	5.130	6.000	0028	6	31	Fernando Alvargonzalez	Gijón	Idem
12	12.344	2. ^a	Renault	Turismo	4	645	360	253.034	4	7	Luis Iturrior Fanjul	Oviedo	Idem
12	12.345	2. ^a	Opel	Turismo	5	1.195	450	2,5L52-19.807	6	17	Luis Sánchez del Rio	Oviedo	Idem
17	12.346	1. ^a	Lube	Moto	1	76	90	LB-1510149	1	11	José Hidalgo de los P.	Sama	Idem
17	12.347	2. ^a	Renault	Turismo	4	640	360	281.767	4	7	Manuel Pérez Vega	Candás	Idem
17	12.348	1. ^a	Derbi	Moto	1	140	90	919	3	3	Antonio Aguirre Menéndez	Oviedo	Idem
17	12.349	2. ^a	Citroen	Turismo	4	930	360	AN-17.856	4	12	Ramón Noriega Miguelez	Oviedo	Idem
17	12.350	2. ^a	Renault	Turismo	4	663	360	282.885	4	7	Mantequerías Arias, S. A.	Oviedo	Idem
20	12.351	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.130	360	101-066820	4	10	Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.	Oviedo	Idem
23	12.352	2. ^a	Renault	Turismo	4	635	360	276.118	4	7	Delia Carreño García	Avilés	Idem
23	12.353	2. ^a	Opel	Turismo	4	900	360	1,5L53-70638A	4	11	José Arias García	Oviedo	S. P.
24	12.354	1. ^a	Lube	Moto	1	85	90	LB-1510187	1	2	Celsa Rodríguez Valle	C. Sta. Ana	Part.
24	12.355	3. ^a	Ford	Camión	2	2.750	3.500	5R-371	8	25	Heraclio Iglesias M.	Gijón	Idem
26	12.356	2. ^a	Renault	Turismo	4	635	360	283.604	4	7	José Herrero González	Oviedo	Idem
27	12.357	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.180	360	101-000-073.157	4	10	Felicidad Abarca Portilla	Arriendas	Idem
27	12.358	2. ^a	Seat	Turismo	5	1.130	450	101-000-069-772	4	10	Miguel García Lassaletta	Gijón	Idem

Oviedo, 5 de Marzo de 1954.

EL INGENIERO-JEFE.

pectivamente, por suministro de energía eléctrica y gas para el alumbrado público.

Se acordó conceder sepulturas en el Cementerio del El Salvador, previo pago de mil pts., a D.^a Fernanda González Sánchez, a D. Ignacio de Aja Baraley, a doña Concepción Alonso del Valle y a doña María Alonso Alonso.

Se acordó aprobar la gestión del Ilustrísimo señor Alcalde, de entrega a don Joaquín Norniella Cabal, de la cantidad de treinta mil pesetas, a cuenta del justiprecio de una finca de su propiedad, objeto de expropiación, en la calle Bermúdez de Castro. Se acordó también, con relación al mismo asunto, que la indemnización a ocho inquilinos y un industrial, ocupantes de la finca mencionada, sea de mil pesetas a cada uno, siendo de cuenta del propietario las restantes indemnizaciones a otros ocupantes de la finca, la que, una vez libre, será ocupada por el Ayuntamiento.

to, efectuándose el pago total del justiprecio en dos plazos.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana, el expediente del Negociado de Obras relativo a construcción solicitada por don Jesús Suárez Suárez, de un edificio en la calle de la Lila.

Se acordó aprobar los resúmenes de la población de hecho y de derecho en los últimos años, que presenta el Jefe del Negociado de Estadística, que son: 31 de diciembre de 1950: población de hecho, 106.909; población de derecho, 107.359, 1951: población de hecho, 108.056; población de derecho, 108.496, 1952: población de hecho, 109.380; población de derecho, 109.724.

Se acordó aprobar propuesta del Jefe del Negociado de Estadística, sobre fijación de jornales a braceros, en esta localidad.

Oviedo, 9 de marzo de 1954.—
El Secretario del Ayuntamiento.
Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó felicitar al Teniente de Alcalde y Catedrático de la Universidad don Valentín Silva Melero, por su brillante discurso de apertura del curso académico 1953-54.

Se acordó designar a "Olabarria Hermanos Constructores Sociedad Anónima", contratante de las obras del edificio para Comunicaciones y otros servicios como representante, en Madrid, de este Ayuntamiento, a efectos de operaciones con la Caja Postal de Ahorros.

Con relación a la concesión a doña Josefa Carril, del ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, se acordó felicitar a dicha Señora, constar en Acta el agra-

decimiento al Ministro de Gobernación por dicha resolución, sufragar los gastos que se originen con este motivo y organizar actos para la entrega de insignias.

Se acordó conceder un voto de gracias al señor don Fernando Casariego, Director facultativo del nuevo plan de modernización de carreteras, por el interés y cariño con que trata los asuntos que afectan a Oviedo, desde su alto cargo.

Se acordó darse por enterada, dicha Comisión Permanente, de un oficio del Juzgado de Instrucción número uno, relativa a los derechos del Ayuntamiento de indemnización por choque de un camión con una columna de alumbrado público.

Se acordó satisfacer a la Casa "Vicente Zúmel", de Madrid, la factura importante cuarenta y dos mil ochenta y ocho pesetas y ochenta céntimos, por suministro de lámparas para el Teatro Campoamor.

Se acordó conceder a doña Mi-

lagros Castrillón Alvarez, viuda del Ordenanza de este Ayuntamiento, fallecido, don Enrique Fernández Alvarez, doce mensualidades del haber que éste percibía, como mesadas de supervivencia.

Se adoptó acuerdo relativo a concesión a doña María Luisa Fanjul Casielles, de excedencia voluntaria, por más de un año y menos de diez, en el cargo de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, así como también al Guardia municipal don Eduardo Fernández García, por el mismo período de tiempo.

Se acordó traspasar la pensión que disfrutaba doña Delfina Olay, viuda del que fué Depositario de Fondos municipales don Higinio Cuesta, importante 4.658,50 pesetas anuales, a sus hijas doña María Luisa y doña María Dolores Cuesta Olay, por fallecimiento de aquélla.

Fué aprobado informe de la Comisión de Interior, relativo a concesión de gratificación de mil pesetas, a don Eutemio García Alonso, por servicios extraordinarios, en su cargo de Jefe de Talleres, así como gratificaciones de una mensualidad, al personal de Quintas, por servicios extraordinarios en la clasificación de soldados, y a don Enrique Barros Cifuentes, Encargado del personal del Matadero municipal, el abono de las vacaciones reglamentarias que no ha podido disfrutar por necesidades del servicio.

Se acordó que el Botones de este Ayuntamiento, don Carlos García Martín pase a ocupar, con carácter interino, la plaza vacante de Ordenanza, por haber cumplido la edad de veinte años.

Se acordó someter al Ayuntamiento Pleno asunto relativo a devolución de depósito a la Compañía de Seguros "La Nacional", para suspensión del procedimiento de apremio por sus débitos por Contribuciones Especiales.

Se acordó someter a estudio e informe de la Comisión de Hacienda expediente relativo a multa a don Guillermo Blanco, por instalación de puesto de bebidas en Olloniego, en las Fiestas de la Exaltación al Trabajo, así como a la de Industria y Comercio dos expedientes relativos a incidente en el Matadero de Trubia y denuncia contra el portero del Matadero, respectivamente.

Se acordó conceder en arriendo a doña Anita García Barredo y a don Eduardo González Fernández, los puestos de la Plaza

del 19 de Octubre números 128 y 85, respectivamente, para venta de carnes, previo pago de la tasa mensual correspondiente.

Se acordó interesar de doña Maruja Modia plano de emplazamiento de una mesa, cuya instalación solicitada, para venta de fruta en Trubia.

Se acordó que por señor Inspector municipal Veterinario, encargado del Servicio de Leches, se presente memoria relativa a los trabajos a realizar por el Servicio que se propone implantar de estadística de ganado productor de leche.

Se acordó que emita informe el señor Secretario en el asunto relativo a construcción de un muro de contención en la carretera de Soto Domingo, en la finca de los señores Fernández Crespo.

Se acordó prestar aprobación a un informe de la Comisión de Policía Urbana, Rural y Obras, sobre propiedad de unos terrenos situados en la Avenida del Padre Vinjoy, que resultan ser de don Rufino Martincorena, el que interesa condiciones de edificación en aquel lugar, con lo que se hermoseará aquella Zona.

Se acordó adjudicar a doña Pilar Patallo el kiosco del Paseo de José Antonio, lateral derecha, por la renta mensual de quinientas cinco pesetas y a doña Generosa Bengoa el del centro en trescientas veinticinco, disponiéndose pase el escrito de ésta a informe del señor Abogado Consistorial, por su contenido irrespetuoso.

Se acordó reclamar a la Casa Uralita S. A., respecto del material recibido en malas condiciones, antes de hacer efectiva factura a la misma por importe de cuatro mil trescientas setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos.

Fué aprobado informe de la Comisión de Policía Urbana, relativo a abono a don Celestino Casa de la suma de tres mil seiscientas pesetas por trabajos de reparación de lavadero en Tudela Veguín.

Se acordó satisfacer a Confeciones José Antonio Secades, la cantidad de siete mil veinte pesetas, por suministro de 27 uniformes para el personal del Servicio de Bomberos.

Se aprobó informe de la Comisión de Policía Urbana, relativa a anulación de recibo importante trescientas treinta y siete pesetas y treinta y ocho céntimos, por obras de acometida de aguas, indebidamente cargado a dicho señor.

Se acordó dirigirse al Excelen-

tísimo señor Ministro de Obras Públicas para reparación de la calle Arzobispo Guisasola, como carretera del Estado.

Se acordó adquirir al comercio "Los Chicos", sesenta y un buzos de mahón, por precio total de cinco mil quinientas setenta y seis pesetas, para el Servicio de Fontanería y Transportes y Talleres, así como también la adquisición de doscientos metros cúbicos de piedra, por un total de siete mil pesetas para reparación del camino vecinal de La Caridad a Ventanielles.

Se acordó que pase a estudio del señor Ingeniero municipal asunto relativo a obras a ejecutar por el Ayuntamiento en la pasarela de la estación de Oviedo, interesadas por la Dirección de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, a fin de confirmar la seguridad de la barandilla de dicha pasarela.

Se acordó, que en su oportunidad se considerará la petición del Instituto Nacional de la Vivienda relativa a reserva de viviendas en Fozaneldi, que construye el Ayuntamiento, para la Policía Armada de esta ciudad.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Policía Urbana, asunto relativo a obras de ampliación y mejora de la casa número 2 de la calle Magdalena, instado por don Juan López Guardado.

Se acordó conceder licencia municipal, a don José Lago Martínez, para construcción de vivienda unifamiliar en San Claudio; a doña Rosa González Llana, para reconstrucción de viviendas en La Vallina (San Claudio); a don Modesto Lantarón Torner, para distribución de vivienda en La Argañosa; a don Joaquín Querol Oñate, rehabilitación de licencia para construcción de una casa en Covadonga número 41; a don Manuel Alvarez Mori, para elevar piso en una casa sita en la calle B—26 de Isla de Cuba, y a doña Nieves Menéndez Alvarez para elevar piso en casa sita en la calle de Aniceto Rodríguez, número 6.

Se acordó que pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana expediente relativo a solicitud de licencia de construcción de casa en carretera de Rubín, instado por don Eugenio Modroño y Oliva Alvarez, así como recabar informe del señor Administrador de R. y E. municipales, sobre si don Francisco López Martínez abonó sanción impuesta.

Fué aprobada factura que pre-

senta don Esteban Mota Cansado, Director de la Banda de Oviedo, por audiciones musicales en Paseos públicos, por importe de catorce mil pesetas.

Se acordó conceder al Reverendísimo Padre Antonio Ferrer una subvención de 3.398 pts. para reparación y pintura de locales en la Escuela de niños pobres que dirige.

Fué aprobado Proyecto de ensanche de Prolongación de Alonso Quintanilla, cuyo presupuesto asciende a treinta y seis mil quinientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos, a realizar por los señores Olabarria Hermanos, Constructores Sociedad Anónima.

Fué aprobado presupuesto de obras en la fecha del Teatro Campamor, que asciende a cuarenta y un mil quinientas sesenta y dos pesetas y nueve céntimos.

Fueron aprobadas facturas del Hotel Principado por importe de 2.966 pesetas, 2.035 y 2.055, de invitados del Excelentísimo Ayuntamiento.

Se acordó aprobar cuenta del escultor don Gerardo Zaragoza, por importe de treinta y cinco mil pesetas, por ejecución del monumento a don Armando Palacio Valdés, así como encomendarle también la confección del proyecto de estatua al Rey Frue-la I, para la Plaza de los Reyes Caudillos.

Se acordó que a los actos que se celebren para descubrimiento del monumento a don Armando Palacio Valdés, en el Campo de San Francisco, asista la Corporación, bajo mazas.

Oviedo, 10 de marzo de 1954.—
El Secretario del Ayuntamiento.
Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día 15 de octubre de 1953.

Fué leído y aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

El señor Silva Melero agradeció a la Comisión Permanente el acuerdo que ésta adoptó de felicitarle con motivo de la lectura del discurso inaugural del curso académico de 1953-54, en la Universidad de Oviedo, e hizo constar que consideraba inmerecida tal felicitación.

Se acordó dejar pendiente de estudio y resolución escritos del señor Administrador General de la Caja Postal de Ahorros sobre

reducción del préstamo concedido para las obras del edificio de Comunicaciones y otros servicios y otro del Ilustrísimo señor Director General de Correos y Telecomunicación interesando condiciones para ocupar la parte del aludido edificio reservada a estos servicios.

Se acordó abonar 800 pesetas al Topógrafo municipal don Juan Rodríguez Morán, por trabajos extraordinarios del mes de agosto y al Capataz de Fontanería don Fernando Fernández, una mensualidad de sus haberes, también por servicios extraordinarios.

Se acordó adquirir a la Casa Viena, un despacho para la Oficina del señor Ingeniero municipal, en la suma total de pesetas 16.225.

Se acordó dar traslado de los informes emitidos por el señor Ingeniero municipal y Comisión de Urbanismo, relacionados con suministro de aguas potables, a la Asociación Benéfica Santa María de Covadonga y dejar pendiente de resolución la concesión de licencia que solicitaba para construir un grupo de viviendas en La Corredoria.

Se acordó conceder indemnizaciones a los señores Herederos de don Manuel y don Rafal Alvarez Cabal, de 9.582,63 pesetas, y de 5.102,35 pesetas, por la ocupación de fincas de su propiedad afectadas por la construcción del Colector de Santullano.

Se acordó aprobar certificación de obras ejecutadas por don Manuel Rodríguez para demolición y construcción de un muro de las Escuelas del III Distrito, por importe de 22.587,23 pesetas.

Se acordó indemnizar a doña Livira Alvarez con 452,88 pesetas, por perjuicios en una finca de su propiedad con motivo de la captación de manantiales de agua.

Se acordó conceder licencia a don Pablo Zapico para construir una casa en la Avenida del Saneamiento Antituberculoso y a don José González para construir un edificio en Fitoria.

A propuesta del señor Silva, se acordó que por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales se formulen propuesta para reorganización del Servicio de Extinción de Incendios y dotación del material necesario.

Se acordó, a propuesta del señor Argüelles Landeta que por el señor Ingeniero se informe respecto a la habilitación de un local adecuado para los vehículos de propiedad municipal, no

destinados al servicio de Incendios.

Oviedo, 10 de marzo de 1954. El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día 22 de octubre de 1953.

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Interior formule propuesta de convocatoria para la provisión de vacantes de Guardias municipales.

Se acordó otorgar administrativamente, a precario, a doña Pilar Patallo, el local de la derecha del Pabellón del Paseo José Antonio, construido por el Ayuntamiento, previo pago de la tasa mensual de quinientas cinco pesetas mensuales, y a doña Generosa Bengao Ferrero el local del centro del mismo pabellón, y previo el pago mensual de trescientas veinticinco.

Se acordó adjudicar la ejecución de las obras de Urbanización de la calle del Vasco, en Trubia, al licitador don Angel Albuérne Rodríguez, por la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por ser la proposición más ventajosa en la subasta y también se acordó devolver las fianzas provisionales a los demás licitadores.

Fué aprobada nominilla del Jefe de la Guardia municipal, por importe de 7.890,80 pesetas, por servicios extraordinarios del personal de dicho Cuerpo.

Fué aprobada proposición de la Comisión de Interior de gratificación al sacerdote don Graciano Suárez, por sustitución del Capellán del Cementerio durante las vacaciones de éste, por importe de una mensualidad de su sueldo.

Se acordó conceder excedencia voluntaria, por más de un año y menos de diez, al Guardia municipal don Marcelino Rodríguez Martínez, en el cargo que desempeñaba de Agente de dicho Cuerpo.

Se aprobó propuesta de la Comisión de Interior de gratificación al Guarda Jurado de Aguas, don Manuel Muñiz, de trescientas diez pesetas y cincuenta y dos céntimos, por horas extraordinarias de septiembre.

Fué aprobada propuesta de la Comisión de Cultura e Instrucción, sobre adquisición de máquina de coser para la Escuela Graduada de Trubia por importe de 1.850 pesetas.

Se acordó no acceder a lo solicitado por doña Concha Crespo Reguera, sobre subvención para escribir un libro titulado Historia y Geografía de Asturias y Santander, por no interesar al Ayuntamiento.

Se acordó satisfacer a doña Remedios García, Maestra Nacional destinada al Grupo Escolar del Tercer Distrito, las cantidades que se le adeuden desde su destino y las que en lo sucesivo se devenguen, por casa habitación, a razón de cuatrocientas cincuenta pesetas mensuales.

Fueron aprobadas liquidaciones practicadas por el Negociado de Personal Obrero, por las cuotas que el Ayuntamiento satisfará por sus obreros y empleados a los Seguros Sociales y Montepío de la Construcción, por importe, respectivamente, de cuarenta y nueve mil cuatro pesetas y noventa y ocho céntimos y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos, del mes de agosto.

Se acordó desestimar petición de devolución de los derechos satisfechos por licencia de traspaso, por interesar anulación de ésta, de una peluquería, por presentarla fuera de plazo.

Se acordó desestimar reclamación de doña Constantina González Alvarez, de cantidades abonadas por Impuesto de Usos y Consumos, por el "Bar Montañés" de la calle Món.

Se acordó devolver a Agencia Pello la cantidad de doscientas setenta y dos pesetas con ochenta céntimos, que pagó por duplicado, por dos barriles de vermut.

Fué aprobada propuesta de la Comisión de Hacienda, de concesión de depósito doméstico en Olloniego a "Viñuela y Díaz", previo pago de los derechos correspondientes.

Se acordó desestimar reclamación formulada por don Jesús Prado Martínez, contra recibo por alcantarillado, como propietario de una casa en carretera de las Segadas.

Se acordó conceder la baja del rótulo "Imprenta Loyta", de la calle del Rosal, a don Sixto Tarmargo Fernández, por haber sido retirado.

Fué aprobado informe de la Comisión de Hacienda, en rela-

ción con disminución del arbitrio sobre la finca en que está situado el "Gran Casino", por haber disminuido también la renta sobre el mismo, tomando como base para la liquidación la de doce mil pesetas.

Se acordó devolver a doña María Secades la cantidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos, que se le habían cobrado indebidamente por arbitrio de Solares sin edificar.

Se acordó que por el señor Interventor se formule liquidación del estado de cuentas, por suministro de materiales, entre este Ayuntamiento y la S. A. "Duro Felguera".

Se acordó devolver a don Celestino Alvarez Alvarez, contratista de las obras de alcantarillado de Olloniego, la fianza provisional que importa 644,13 pesetas.

(Concluirá)

REQUISITORIAS

ALONSO ORTEGA, Maximiliano Daniel, de treinta y cinco años, hijo de Maximiliano y de Teresa, natural de Cervera de Pisuerga y vecino de Oviedo, de profesión Agente de publicidad, con instrucción, domiciliado últimamente en Oviedo, Avenida de Torrelavega, veintiocho, tercero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número treinta y dos de mil novecientos cincuenta y tres, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

BERNARDO ALVAREZ Nava, Secundino, de veintiocho años, hijo de Secundino y Marcelina, casado, empleado, natural de Infiesto, vecino de Oviedo, en paradero ignorado; comparecerá en el término improrrogable de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial, en sumarios números ciento cincuenta, trescientos noventa y cuatro, cuatrocientos nueve de mil novecientos cincuenta y uno, por hurtos, bajo apercibimiento de rebeldía.